

MBSYEP

Alcalde Marion S. Barry, Jr.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes



2022

Paquete de información para los jóvenes y los padres



DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF
EMPLOYMENT SERVICES



GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

Índice

¿Qué es el Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry Jr.?	1
¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?	1
¿Es limitada la participación en el MBSYEP?	1
¿Cómo aplico para el MBSYEP?	2
¿Qué pasa si no tengo acceso a internet en casa?	2
¿Qué pasa después de completar la solicitud en línea?	2
¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?	3
¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el MBSYEP?	3
¿Cómo recibo actualizaciones del programa después de aplicar?	4
¿Cómo me ayudarían a conseguir trabajo que sea compatible conmigo?	4
¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?	5
Tarjetas de débito y depósito directo	5
Información importante sobre su tarjeta de débito VISA	5
Información importante sobre la recepción del pago	6
Información del Formulario Impuestos W-4	6
Resolución de problemas de nómina	7
Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error	7
Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:	7
Políticas y procedimientos del MBSYEP	8
Ausentismo del participante	8
Transferencias	8
Procedimientos de despido	9
Políticas sobre procedimientos por reclamos	10
Políticas sobre descansos para almorzar	10
Políticas sobre inclemencias del tiempo	11
Identidad y expresión de género	11
Hostigamiento y ambientes laborales hostiles	12
¿Con quién me comunico para obtener más información?	12

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



¿Qué es el Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.?

El Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry (MBSYEP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa fundada a nivel local patrocinada por el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés). El cual proporciona experiencia laboral durante el verano enriquecedoras y constructivas a los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años de edad a través de colocaciones subsidiadas en los sectores privados y del gobierno.

A través del Progrma de MBSYEP, nos esforzamos para brindar a los jóvenes la oportunidad de:

- Ganar dinero y obtener experiencia laboral significativa
- Aprender y desarrollar las habilidades, actitudes y compromisos necesarios para tener éxito en el mundo laboral de hoy en día
- Obtener exposición a varios sectores profesionales
- Interactuar con profesionales dinámicos que están trabajando en un ambiente de trabajo positivo.

Aunque, el MBSYEP es un programa de empleo y capacitación de corto plazo, nuestro objetivo es presentar a nuestros jóvenes a empleadores que van a impactar su futuro de manera positiva.

Los empleadores del Área Metropolitana de Washington D.C., hacen posible este programa anual al ofrecerse como voluntarios para servir de empleadores anfitriones y proporcionar oportunidades de trabajo estructuradas a los jóvenes durante el verano.

¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?

El programa de MBSYEP comienza el lunes, 27 de junio de 2022 y finaliza el viernes, 5 de agosto de 2022.

(El lube 4 de julio es un día feriado y los jóvenes no recibirán pago por este día).

¿Es limitada la participación en el MBSYEP?

Sí, la participación en el MBSYEP es limitada, y alentamos a los jóvenes a registrarse pronto y cumplir con todos los plazos indicados y los requisitos de elegibilidad. El MBSYEP proporcionará trabajos para los jóvenes del Distrito entre 14 y 24 años de edad siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada.

Completar la solicitud no garantiza que todos los jóvenes recibirán un trabajo este verano.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Si hay espacio disponible, el Departamento de Servicios de Empleo proporcionará a los jóvenes que califiquen una notificación oficial de asignación de trabajo, si presentan todos los documentos requeridos por los plazos especificados y satisfacen todos los criterios de calificación para participar.

¿Cómo aplico para el programa de MBSYEP?

Las solicitudes deben completarse en línea en nuestro sitio web www.summerjobs.dc.gov.

La solicitud en línea estará disponible desde el viernes, 28 de enero de 2022 a las 12:00 p.m. Las solicitudes se procesarán siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada y deben ser recibidas antes del lunes, 28 de febrero de 2022 a las 11:59 p.m. El espacio es limitado, por lo que se recomienda a los jóvenes a aplicar pronto.

Para completar la solicitud, usted debe proporcionar su número de Seguro Social completo y tener un correo electrónico válido. Si usted no tiene una cuenta de correo electrónico, puede obtener una cuenta gratis por medio de una variedad de proveedores. Los siguientes son tres sitios donde usted puede ir para crear un correo electrónico gratis:

- Google/Gmail – www.gmail.com
- Yahoo – www.yahoo.com
- AOL – www.aol.com

¿Qué pasa si no tengo acceso a internet en casa?

Si no tienes acceso a Internet en casa, puedes comunicarte con la Oficina de Programas para Jóvenes en summerjobs.dc.gov o en el 202-698-3492 para programar una cita para completar tu solicitud.

¿Qué pasa después de completar la solicitud en línea?

Ahora que has completado el primer paso del proceso de solicitud, hay unos pocos pasos más por completar.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Próximos pasos: Hemos mejorado el proceso de certificación de 2022

Para obtener el certificado del programa de MBSYEP de 2022, debes completar las siguientes tareas:

1. Completar el Formulario de Impuestos W-4 de MBSYEP en su portal de jóvenes.
2. Completar el MBSYEP "My banking Quiz" en su portal de jóvenes.

Importante: Si no completa las tareas 1 & 2 antes del lunes, 28 de febrero de 2022, esto resultará en la exclusión del MBSYEP. Usted NO podrá participar en el programa y su solicitud ya no será considerada.

3. Presente todos los documentos de calificación antes de la fecha y hora asignada.

El Departamento de Servicios de Empleo asignará la fecha y hora de certificación del programa de MBSYEP en base a la fecha de su solicitud, una vez que haya completado las tareas 1 y 2.

El último día para presentar todos los documentos de elegibilidad es el sábado, 12 de marzo de 2022.

IMPORTANTE: Los participantes en perspectiva tendrán la oportunidad de presentar la documentación requerida en persona durante una sesión de certificación programada. Los participantes serán invitados a una sesión de certificación en persona. También estará disponible la opción de presentar la documentación a través de un proceso virtual.

Si no completa la tarea 3 antes del sábado, 12 de marzo de 2022, esto resultará en la exclusión del programa de MBSYEP. NO se le permitirá participar y su solicitud ya no será considerada.

No olvide revisar su portal de jóvenes para ver su estado de certificación. Una marca de verificación verde será visible en su portal de jóvenes de MBSYEP una vez que se reciban todos los documentos requeridos y se verifique la información presentada. El proceso de verificación puede demorar entre 7 y 10 días laborales adicionales desde el día en que se presentaron sus documentos.

Una lista completa de documentos aceptables está disponible en nuestro sitio web. Usted también puede ingresar a su portal de jóvenes del programa de MBSYEP en www.summerjobs.dc.gov para obtener una lista de documentos adecuados.

Si no completa los pasos necesarios antes de los plazos publicados, usted potencialmente podría perder su espacio en el programa de MBSYEP de 2022.

¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?

El programa de MBSYEP no es un programa donde los jóvenes simplemente "se registran" y reciben un cheque. Una vez que usted este certificado para poder participar y reciba su asignación de trabajo de verano, se espera que usted se reporte a su sitio de trabajo tal como está previsto y siga todas las reglas establecidas por su empleador.

Se espera que usted sea activo, se involucre y siempre realice su mejor esfuerzo mientras está en el trabajo. Si no puede mantener una buena reputación con su empleador, usted será sujeto a ser despedido y potencialmente puede ser excluido de la participación en el MBSYEP en futuros años.

¿Pueden participar estudiantes de la universidad en el MBSYEP?

A los estudiantes universitarios que son habitantes de D.C. entre 14 y 24 años de edad y cumplen con los requisitos del programa se les permite postularse al MBSYEP. Los estudiantes universitarios, como todos los solicitantes, pueden aplicar en línea en www.summerjobs.dc.gov.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Si usted es un habitante de DC que asiste a la universidad fuera del área metropolitana de DC y se le pedirá que presente la documentación de calificación. Los documentos se pueden presentar en persona o a través de un proceso virtual.

La fecha límite para presentar los documentos requeridos es el sábado 12 de marzo de 2022.

¿Cómo recibo las actualizaciones del programa de MBSYEP después de aplicar?

Al solicitar el MBSYEP, se te pedirá que introduzcas tu dirección de correo electrónico y crees una contraseña. Asegúrate de elegir una contraseña que puedas recordar, ya que la necesitarás para iniciar sesión en tu Portal de Jóvenes MBSYEP.

El Portal para jóvenes del programa de MBSYEP es un gran lugar para obtener información de primera mano sobre el programa de MBSYEP. Conéctate regularmente para recibir actualizaciones importantes sobre los pasos adicionales que se requerirán antes del inicio del programa de MBSYEP. Algunos de estos pasos incluirán la presentación de un currículum vitae o un autoperfil, la solicitud de puestos de trabajo específicos, ¡y mucho más!

A lo largo del curso del programa de MBSYEP, podrás conectarte y ver el total de horas trabajadas, y podrás hacer un seguimiento de tu desempeño.

¿Cómo me ayudarían a conseguir trabajo que sea compatible conmigo?

Los empleadores tendrán la capacidad de filtrar, entrevistar y seleccionar a jóvenes específicos para empleos de nuestro fondo de candidatos elegibles.

Los jóvenes que cumplan los requisitos tendrán la oportunidad de acceder a una base de datos en línea para ver y solicitar puestos de trabajo específicos. Los empleadores podrán acceder a una base de datos que enumera a todos los jóvenes que califican y muestra a todos los jóvenes que han solicitado sus puestos de trabajo publicados. Los empleadores podrán ver los currículos de los jóvenes y la información de contacto para que puedan empezar a realizar entrevistas telefónicas.

El Departamento de Servicios de Empleo patrocinará la Feria de Exploración de Profesiones del MBSYEP de 2022. Este evento estará abierto a todos los jóvenes solicitantes que califican y brindará una oportunidad para que la juventud se reúna con los empleadores y obtengan información adicional sobre las oportunidades de trabajo de verano disponibles. Los empleadores tendrán la capacidad de entrevistar a los candidatos de inmediato y seleccionar a jóvenes para empleos.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



El Departamento de Servicios de Empleo enviará una invitación a todos los empleadores que califica y a los jóvenes para participar en la Feria de Exploración de Carreras Profesionales MBSYEP 2022.

Los empleadores y los jóvenes tendrán hasta **el domingo, 24 de abril de 2022** para hacer sus selecciones finales.

Los jóvenes serán emparejados en base de selecciones hechas por empleadores y también por los intereses que enumeran en su solicitud en línea. Es importante que dedique tiempo a su currículum y responda a las preguntas con cuidado sobre sus intereses profesionales.

¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?

Tarjetas de débito y / o depósito directo

Todos los jóvenes tienen la opción de usar depósito directo con sus propias cuentas de banco ya existentes o recién creadas a través de una asociación con Bank On DC. Los jóvenes entre 14 y 17 años de edad tienen la opción de recibir depósitos directos si ingresan a una cuenta que no sea de custodia a través de la Cooperativa Federal de Ahorros de los Empleados del Gobierno del Distrito- *District Government employees Federal Credit Union*.

Información importante sobre su tarjeta de débito VISA

A usted se le emitirá una tarjeta de débito VISA directamente de US Bank.

- Recibirá su tarjeta de débito por correo regular a la dirección proporcionada en su solicitud del MBSYEP de 2022.
- Su pago será depositado en una cuenta independiente asociada con su tarjeta de débito personal.
- Para usar su tarjeta de débito VISA, primero necesita activarla siguiendo las instrucciones incluidas en el paquete de su tarjeta.
- La tarjeta le otorgará acceso a su pago vía cajero automático (ATM, por sus siglas en inglés), un banco local, o realizando compras en tiendas locales.

Si no tiene su tarjeta de débito antes del primer pago o si tiene cualquier problema con su tarjeta (por ejemplo, perdió o le robaron la tarjeta, olvidó su clave o hubo un problema con una transacción), usted debe llamar al US Bank al 1-877-474-0010.

Información sobre la nómina

Los participantes solo serán compensados por tiempo trabajado hasta el máximo de horas permitidas autorizadas por el MBSYEP. Los participantes recibirán una declaración de ganancias en su portal de jóvenes por cada periodo de pago.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Tasa de pago y máximo de horas de trabajo por grupo de edad

Edades	Tasa de pago/hora	Horas máximas
14-15 años	\$6.25	20 (16 la semana del 4 de julio)
16-21 años	\$9.00	25 (20 la semana del 4 de julio)
22-24 años de edad	\$16.10*	30 (24 la semana del 4 de julio)

*Los \$15.50 aumentan a \$16.10 el 1 de julio de 2022.

Fechas de pago en 2022

Período de pago	Fecha de pago
Primer período de pago (junio 27 - julio 2)	Miércoles, 13 de julio
Segundo período de pago (julio 3 - julio 16)*	Miércoles, 27 de julio
Tercer período de pago (julio 17 - julio 30)	Miércoles, 10 de agosto
Cuarto período de pago (julio 31 - agosto 5)	Miércoles, 17 de agosto

* El segundo período de pago contiene un día feriado. No se le permitirá a los jóvenes trabajar el lunes, 4 de julio y no se les permitirá recuperar este día. No se les pagará a los jóvenes por el lunes 4 de julio.

Información importante sobre la recepción del pago

- Su pago se basará en la hoja de control de horas que firme al ingresar y al retirarse cada día.
- Se le requerirá que firme la hoja de control de horas semanal para confirmar la exactitud de las horas registradas.
- Solo se le pagará por el tiempo que usted trabajó.
- No se le pagará por el lunes 4 de julio.
- No se le pagará por los días u horas que no trabajó.
- El día de pago, su pago será depositado en su tarjeta de débito VISA o en su cuenta de banco.

Información del Formulario de Impuestos W-4

Este año se requiere que todos los solicitantes del MBSYEP completen un Formulario de Impuestos W-4. Usted no podrá avanzar hacia los siguientes pasos hasta que su Formulario de Impuestos W-4 esté completo. El propósito del Formulario de Impuestos W-4 es simple, es usado por su empleador para retener el monto adecuado de impuesto federal sobre los ingresos de su cheque de pago.

Si necesita asistencia para completar su Formulario de Impuestos W-4, favor de contactar al IRS, visitando el sitio web <https://www.irs.gov> o llamando al (202) 803-9000 o busque orientación de un padre o guardián. La Oficina de Programas para Jóvenes (OYP) está excluida de brindar orientación sobre cómo completar su Formulario de Impuestos W-4. Solo nos aseguraremos de que su Formulario de Impuestos W-4 esté completado. Los solicitantes deben completar el Formulario de Impuestos W-4 para el sábado 28 de enero de 2022.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Resolución de problemas sobre la nómina

Si usted piensa que se le pagó de manera incorrecta, no entre en pánico ni deje de ir a trabajar. Simplemente siga estos pasos:

Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error.

Algunas situaciones podrían llevarlo a pensar que hay un problema con su cheque de pago, pero en realidad, su pago es adecuado. Los casos más comunes que pueden causar confusión son:

- Olvidarse de un día feriado. No se le pagará por el viernes 4 de julio.
- Olvidarse de los impuestos. A todos los jóvenes se les retendrán impuestos.
- Olvidarse de los días en que estuvo ausente u olvidar firmar al ingresar y al salir cada día. Usted solo recibirá pago por las horas efectivamente trabajadas.
- Olvidarse del pago de las dos (2) semanas más recientes que usted trabajó. Favor de referirse a la agenda de pagos para identificar qué semanas están incluidas para cada día de pago.

Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:

1. Notifique a su supervisor tan pronto como sea posible para resolver el problema.
2. Una vez que su supervisor confirme el asunto y lo informe, usted recibirá su pago correcto dentro de las 48-72 horas.
3. Si usted y su supervisor están en desacuerdo, llame al Centro de Apoyo del MBSYEP directamente al 202-698-3492 para informar al personal del MBSYEP sobre el problema del pago.

La oficina del MBSYEP investigará todas las disputas de pago que son informadas. Contactando a los supervisores en los sitios de trabajo para obtener información, confirmar las horas y determinar la resolución. Los supervisores deben informar problemas con la nómina en el Sistema de Gestión de las Horas (TMS, por sus siglas en inglés). TMS puede ser usado para informar instancias en las cuales los jóvenes no han recibido pago a tiempo o se cree que se les pagó menos del total de horas trabajadas. Una vez que una disputa por un pago es confirmada por el supervisor, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) resolverá el asunto del pago dentro de las 48-72 horas.

Si su problema de pago es verificado y resuelto por su supervisor, cualquier fondo adicional debido a usted será agregado a su tarjeta de débito VISA del MBSYEP o a la cuenta de banco proporcionada.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Políticas y procedimientos del MBSYEP

Como participante del MBSYEP de 2022, usted debe obedecer las reglas y regulaciones, así como las asignadas por su supervisor en su lugar de trabajo.

Se espera que todos los jóvenes cumplan con las siguientes reglas:

- Conocer el nombre de su supervisor, el número de teléfono y la ubicación de la oficina. Si usted estará ausente o tarde, comuníquese con su supervisor.
- Conozca sus horas de trabajo asignadas y atégase a ellas. Repórtese al trabajo a tiempo, y firme al ingresar y al salir cada día en la misma hoja de control de horas proporcionada por su supervisor.
- Permanezca involucrado activamente en las tareas asignadas. Pregunte a su supervisor sobre instrucciones adicionales cuando haya completado una asignación o necesite asistencia.
- Escuche, preste atención y siga las instrucciones.
- Haga lo mejor que pueda en todo momento y cuando tenga una duda, haga preguntas.
- Vístase de manera apropiada para su ambiente de trabajo y de acuerdo con la política de vestimiento proporcionado por su supervisor.
- Sea respetuoso, cortés, amable y profesional.

Ausentismo del participante

Se les requiere a los participantes que notifiquen con anticipación las ausencias anticipadas del trabajo, independientemente de la razón. Si esto no puede realizarse en persona, el participante debe llamar al supervisor del sitio de trabajo inmediatamente para informarle sobre la ausencia anticipada.

Los participantes pueden ser despedidos de sus posiciones del MBSYEP cuando:

- Si el participante se ausenta más de tres (3) días consecutivos sin comunicarse con el supervisor sobre las ausencias anticipadas.
- Si el supervisor del sitio de trabajo determina que el participante ha estado ausente con demasiada frecuencia o está estableciendo un patrón de ausentismo. Los jóvenes pueden ser despedidos por ausentarse tres (3) días de trabajo consecutivos sin notificar al supervisor.

Los participantes NO recibirán pago por ausencias.

Transferencias

Todos los pedidos de transferencia de su sitio de trabajo deben primero ser comunicados a su supervisor. A usted se le requerirá completar el Formulario de Pedido de Transferencia indicando la razón de la transferencia del sitio de trabajo.

Por favor no deje de ir a trabajar o no se presente a otro programa o sitio hasta que el proceso de transferencia esté completo.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



El personal del programa de MBSYEP transferirá a los participantes cuando se apliquen las siguientes circunstancias:

- Problema de seguridad (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar un informe policial cuando corresponda)
- Problemas de salud (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar una declaración del médico que respalde su pedido de transferencia)
- Cierre del sitio
- Otras circunstancias atenuantes aprobadas

Los participantes NO serán compensados a menos que se reporten al lugar de trabajo asignado por el MBSYEP. El MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que la transferencia sea recibida y sea aprobada o negada.

Los participantes no tienen permitido presentarse a un sitio de trabajo que no estén asignados. Todas las asignaciones de el sitio de trabajo son visibles en el portal del participante y están designadas únicamente por la Oficina de Programas para Jóvenes (OYP). El hecho de que un participante no se presente en el sitio de trabajo asignado dará como resultado la pérdida del pago por los días de asistencia en el sitio incorrecto.

Procedimiento de despido:

Los supervisores del lugar de trabajo pueden solicitar que un participante sea despedido del sitio de trabajo. Sin embargo, deben asegurarse de que todos los incidentes que conduzcan a la terminación estén documentados y sean presentados al personal del MBSYEP y al coordinador de empleo/anfitrión.

Si el coordinador de empleo/anfitrión siente que el despido es apropiado, ellos completarán el Formulario de Solicitud de Despido. El personal del MBSYEP va a enviar una notificación oficial de despido al participante por correo electrónico.

En caso de despido por comportamiento violento o ilegal, los jóvenes deben ser despedidos desde el lugar de empleo. La Oficina de Programas para Jóvenes llevará a cabo el despido oficial.

Si un participante cree que el despido fue injusto, el participante puede comunicarse con la oficina del MBSYEP al 202-698-3492 para programar una cita con un representante.

Los participantes pueden enfrentar despido del sitio de trabajo por cualquiera de las siguientes razones:

- **Drogas:** Posesión, venta o uso de drogas ilegales, incluyendo marihuana o alcohol en el trabajo — esto podría conducir a acciones legales.
- **Ausentismo excesivo:** No reportarse al trabajo durante tres (3) días laborales consecutivos sin previa aprobación.
- **Conducta perturbadora:** Peleas, agresiones físicas o verbales, o cualquier acto que ponga en peligro el bienestar de los compañeros de trabajo - esto podría conducir a acciones legales.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



- **Robo:** Robar la propiedad del lugar de empleo, empleados u otros participante, esto podría conducir a acciones legales.
- **Falsificación de documentos:** Falsificar sus registros de horas o los de otros empleados jóvenes, firmar el registro de horas de otro participante, usar la tarjeta de débito o Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés) de otro participante.
- **Insubordinación:** Negarse a cumplir con las reglas y regulaciones del sitio de trabajo o del MBSYEP.
- **Acoso:** Verbal, sexual o físico — esto podría conducir a una acción legal.

El MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que el Formulario de Solicitud de Despido sea recibido y sea aprobado o negado.

Políticas sobre procedimientos por reclamos:

Los participantes del MBSYEP están protegidos de cualquier tipo de discriminación en el trabajo, incluyendo el acoso sexual, la discriminación por identidad y expresión de género. Otras formas de acoso y el ambiente laboral hostil.

El programa de MBSYEP proporciona un proceso mediante por el cual las quejas o reclamos de los participantes serán transmitidos y abordados de manera imparcial. Los participantes del MBSYEP están protegidos por la Ley de Derechos Humanos de D.C. de 1977.

Los participantes que creen que han sido expuestos a la discriminación o que han sido tratados de manera injusta deben seguir los procedimientos indicados a continuación:

1. Reporte el asunto con el supervisor del lugar de trabajo o coordinador de empleo/anfitrión.
2. El participante debe preparar una declaración escrita que explique el supuesto incidente.
3. Si el asunto no se resuelve o si el asunto involucra al supervisor, comuníquese con el Centro de Apoyo del MBSYEP al 202-698-3492.
4. El intermediario de programa y el monitor del MBSYEP trabajarán para resolver el reclamo.

Políticas sobre descansos para almorzar

Los participantes están permitidos a tomar un (1) descanso de 30 minutos no pagado para almorzar. El supervisor del sitio de trabajo tiene la responsabilidad de implementar una política de descanso para el almuerzo para sus respectivos lugares de trabajo. Esta política debería ser comunicada a todos los participantes durante su sesión de orientación el primer día de trabajo.

Por ejemplo, un joven de 14 años de edad podría trabajar desde las 9:00 a.m. hasta la 1:30 p.m. y se le pagaría cuatro (4) horas de trabajo.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Políticas sobre inclemencias del tiempo

Se requiere al supervisor del lugar de trabajo que monitoreen los informes meteorológicos de fuentes cualificadas (por ejemplo, periódicos, estaciones de radio y televisión o el servicio meteorológico). Cuando las temperaturas del exterior son de 95 grados Fahrenheit o más, se requiere al supervisor que haga concesiones especiales para los solicitantes del MBSYEP que trabajen al aire libre (por ejemplo, a los jóvenes que trabajan al aire libre se les debe atribuir diez (10) minutos por hora trabajada para descansar en una área sombreada con un suministro adecuado de agua).

Al participante se le pagará por este tiempo. No debe reflejarse en la hoja de horarios o en el sistema de conteo de tiempo.

En el caso en que el Distrito esté experimentando un día de Código Rojo, según determinado por las autoridades apropiadas, el trabajo y actividades al aire libre deben ser canceladas. Si no hay actividades laborales interiores adecuadas, consulte a su supervisor para obtener más instrucciones. Si los jóvenes no se reportan al trabajo en un día de Código Rojo y las actividades son canceladas posteriormente, ellos no serán remunerados por el día.

Identidad y expresión del género

La Ley de Derechos Humanos de D.C. prohíbe la discriminación contra una persona en el trabajo, vivienda, lugares públicos de alojamiento o instituciones educativas sobre la base de la identidad como el género con el cual la persona se identifica o es percibida. La Ley de Derechos Humanos de D.C. define la identidad o expresión de género como “identidad, la apariencia, expresión o conducta relacionada con el género de un individuo, independientemente del sexo asignado al individuo al nacer”.

En cuanto a lo relacionado con el empleo, la Ley de Derechos Humanos prohíbe prácticas discriminatorias ilícitas, incluidas las siguientes:

- No contratar o dar un ascenso,
- Incurrir en el trato desigual,
- Realizar transferencias y despidos ilícitos,
- Participar en acoso verbal o físico,
- Crear un ambiente hostil,
- No hacer un ajuste razonable cuando se solicita por el empleado, y
- Negar el acceso a los baños y otras instalaciones específicas de género que sean consistentes con la identidad o expresión de género del empleado.

Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry, Jr.



Acoso y ambientes hostiles de trabajo

Todo acoso y actos que creen un ambiente hostil basado en la identidad o expresión de género serán prohibidos. Los siguientes comportamientos pueden constituir evidencia de acoso ilícito y ambiente hostil:

- a. Hacer mal uso a propósito del nombre preferido de un individuo, tratamiento o pronombre relacionado al género.
- b. Hacer preguntas personales sobre el cuerpo de un individuo, su identidad, expresión de género o su transición de género.
- c. Provocar aflicción a un individuo al divulgar a otros que el individuo es transgénero y
- d. Publicar fotos ofensivas o enviar comunicaciones ofensivas por medios electrónicos u otros medios.

¿Con quién me comunico para obtener más información?

Las fechas y la información del MBSYEP están sujetas a cambios. Para obtener la información más actualizada sobre el MBSYEP de 2022, visite: www.summerjobs.dc.gov

Si tiene preguntas adicionales o necesita ayuda completando su solicitud, comuníquese con nosotros a:

La Oficina de Programas para Jóvenes del Departamento de Servicios de Empleo de D.C.
Programa de Empleo de Verano para Jóvenes del Alcalde Marion S. Barry
4058 Minnesota Avenue NE, 2do piso
Washington, D.C. 20019
202-698-3492 (oficina)
www.summerjobs.dc.gov

¡Esperamos trabajar con usted!

Síganos en twitter [@MBSYEP](https://twitter.com/MBSYEP)

El Departamento de Servicios de Empleo, es un empleador / proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Los servicios de traducción e interpretación están disponibles para personas con dominio limitado o sin dominio del inglés, sin costo. Los equipos y servicios auxiliares estdsoibesara erso as codsca acdades bajo etc.



GOBIERNO DEL DISTRICTO DE COLUMBIA
ALCALDESA MURIEL BOWSER



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO
Dra. Unique Morris-Hughes

Oficina de Programas para Jóvenes
4058 Minnesota Avenue, NE, Washington, DC 20019

Teléfono: (202) 724-7000
does.dc.gov | es.does.dc.gov